Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RETAMOSO DE LA JARA

De conformidad con lo determinado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, el Presupuesto General del ejercicio 2.023, aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de fecha 14 de diciembre de 2.022.

En Retamoso de la Jara, a 14 de diciembre de 2022.-La alcaldesa-presidenta, Diana Nancy Cajacuri Córdova.

Nº. I.-6630

Código de verificación: **2022.00006630**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**